

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0105

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-137729	RECLAMANTE: CESAR CERQUERA TAPIERO	AUTO DE PRUEBAS	907 de 1 de JULIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOMOTORES COMAGRO S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> EDUARDO CARDENAS CABALLERO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 3 de Julio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 3 de Julio de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**